

1 B.
Enero 3 de 1860

Vol: 329

Nº : 1

Año: 1860

Orden sobre circulación de decreto.

Foj: 1

Sección: historia

adelante al fin de cada mes. Y por lo que
llegue a noticia al Capitán del
puerto, y de todos los sucesos de la com-
prehension de la Capital, circular en
la forma acostumbrada. Huncion En-
do y a BCS = Lopez = Francisco San-
chez, Escibam a Gobierno.
Es copia fiel del Supremo Decreto circular.

Francisco Molina

Enero 3 de 1860

16.

Términos de quince días designados en el artículo 6.º del Decreto circular de 22 de Febrero último para dar cuenta al Gobierno de la disposición contenida en los artículos anteriores, se dará en adelante al fin de cada mes. Y para que llegue a noticia del Capitán del Puerto, y de todos los sucesos de la comprehension de la Capital, circularé en la forma acostumbrada. Atenciones Encargado de A. B. C. = Lopez = Francisco San-
doval, Escrivano de Gobierno.
Es copia fiel del Supremo Decreto circular.

Francisco Molina